

Emisión de Bonos a 2 años del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB). Abril 2015.

El Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) se creó en virtud del Real Decreto-Ley 9/2009, de 26 de junio, y su régimen jurídico se establece en la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, determinando que para el cumplimiento de sus fines el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria podrá captar financiación en los mercados de valores emitiendo valores de renta fija, recibir préstamos, solicitar la apertura de créditos y realizar cualesquiera otras operaciones de endeudamiento.

La Orden de 27 de octubre de 2009 de la Ministra de Economía y Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1º de la disposición final única del Real Decreto 505/1987, de 3 de abril, extiende el régimen de la Deuda del Estado, representada en anotaciones en cuenta, a las emisiones de valores que, bajo dicha forma de representación, efectúe el FROB.

En su virtud, la Resolución de 10 de abril de 2015 (BOE 13.04.15) del FROB, hace pública las características de la emisión de bonos del FROB, con aval de la Administración General del Estado, que se detallan a continuación:

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN:

- **Denominación:** Bonos FROB al 0,218%. Vto. 30-04-2017.
- **Emisor:** Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB).
- **Fecha de Emisión:** 15 de abril de 2015.
- **Precio emisión:** a la par (100%).
- **Fecha de Amortización:** A la par, el 30 de abril de 2017.
- **Interés Nominal:** Fijo, del 0,218%.
- **Importe mínimo de negociación:** 100.000 €.
- **Pago Intereses:** Por anualidades vencidas el 30 de abril de cada año hasta el vencimiento de la emisión, siendo el primer cupón largo pagadero el 30 de abril de 2016, y el segundo y último a vencimiento el 30 de abril de 2017.
- **Garantía:** La amortización de los valores y el pago de los intereses ordinarios de las obligaciones estarán incondicional e irrevocablemente avalados por la Administración General del Estado.
- **Importe nominal:** 520 (QUINIENTOS VEINTE) millones de euros.
- **Fecha de adeudo del efectivo y abono de valores:** 15 de abril de 2015.
- **Código ISIN/Tramo:** ES0302761046/01.

La suscripción se realizará directamente por Catalunya Banc, S.A., el día 14 de abril. El Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones el día 15 de abril, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de Emisión de Deuda.

Madrid, 14 de abril de 2015

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO